

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23447** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 538/2011, por auto de 15 de junio de 2011 se ha declarado Concurso Voluntario Abreviado al deudor Autor Multimedia, S.L., con C.I.F. B-91081844, domicilio en Avda. de los Pirralos, n.º 63, planta baja, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador Concursal D. Francisco Javier Rodríguez Pérez, Economista con despacho profesional en Avda. de la Filosofía, n.º 26, 1.º-A. Mairena del Aljarafe. Sevilla. Tfno: 902112568.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que la acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es).

Sevilla, 15 de junio de 2011.-

ID: A110054460-1